







# El cuerpo de Intervención civil en la Marina

(Conclusión).  
 Art. 6.º El Cuerpo de Intervención civil de la Marina se constituirá con los generales, jefes y oficiales de los cuerpos generales de la Armada, de Ingenieros, de Artillería, de Maquinistas y de Administración que lo solicitan, acudiendo al concurso que se publicará inmediatamente reglamentando sus condiciones. La proporcionalidad en la participación de dichos cuerpos en el concurso será determinada oportunamente por el ministro de Marina.  
 Celebrado el concurso, el ministro de

Marina, apreciando libremente los méritos alegados, propondrá al de Hacienda los que deban nombrarse. Las vacantes que ocurran en lo sucesivo se sacarán a pública oposición en las condiciones y con los programas que determinarán los reglamentos orgánicos respectivos.  
 Art. 7.º Se constituirá un Cuerpo auxiliar del de Intervención civil, con los individuos de Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de la Armada que acudan al concurso que se anunciará oportunamente. Constituido este Cuerpo, las vacantes se anunciarán a la oposición en la forma que determine el reglamento. El

ministro de Marina queda autorizado para dictar, de acuerdo con el de Hacienda, las normas a que ha de ajustarse la constitución de dicho Cuerpo, que será también de carácter civil y con las categorías de oficiales de Administración hasta jefes de Negociado de segunda clase.  
 Art. 8.º Para satisfacer los haberes que se fijen a los funcionarios de ambos cuerpos, y utilizando las economías que, independientemente de las ya decretadas, se obtengan con las reformas y disminuciones en las plantillas de los cuerpos de la Armada, se traspasarán los créditos necesarios de los capítulos correspondientes del presupuesto del ministerio de Marina al capítulo adicional que por el de Hacienda ha de crearse para este servicio.  
 Los devengos que deban liquidarse por las comisiones eventuales que desempeñen estos funcionarios se imputarán en el

actual ejercicio al capítulo XII, artículo 2.º del vigente presupuesto de gastos de la Sección quinta.  
 Art. 9.º Queda autorizado el ministro de Marina para proponer a la aprobación del Gobierno provisional de la República las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de este decreto por el cual se entenderán derogadas todas las que se opongan a su cumplimiento.»

el cortijo Vico, e incendió 100 aranzadas de rastrojadas.  
 La noticia produjo gran alarma por creerse se trataba de una bomba incendiaria.  
 Las autoridades adoptaron precauciones hasta que conocieron oficialmente lo ocurrido.

## Provincias

**Se desprende una pieza de un avión y provoca un incendio**  
**JEREZ DE LA FRONTERA.**—De un avión de la base de Tablada se desprendió el tubo de humos que utilizan los pilotos para averiguar la dirección del viento en caso de aterrizaje forzoso. Cayó sobre

**El crucero «República»**  
**BARCELONA.**—Esta mañana, a las siete, llegó, procedente de Baleares, el crucero «República», a bordo del cual viajan los alumnos de la Escuela Naval, que realizan prácticas.  
**Los nuevos alféreces de Infantería de Marina**  
**CARTAGENA.**—En el cuartel del tercer regimiento de Infantería de Marina se ha celebrado con una fiesta muy animada el ascenso a oficiales de los alumnos procedentes de la Escuela del Cuerpo.

### Compañía Española de Pinturas "INTERNACIONAL"

ábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...  
 ...Y FABRICANTES... PATENTADAS...  
 ...EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.  
 Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.  
 Copper Paint, para fondos de buques de madera.  
 Yacht Raing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.  
 Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.  
 Danbolins, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.  
 Pinteff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de tóxicos.  
 Esmaltes Sunlight, Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.  
 Limpinmetales Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.  
 Panoculitis, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.  
 Bodstead Paint, Para fabricantes de camas.  
 Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.  
 Cosantes líquidos, Argentela (pintura a base de aluminio), lista para usarla.  
 Serniz para aeroplanos, etc., etc.  
 Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigida esta marca y no admitan otra.  
 Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.  
 Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.

**RIPA, 4.—BILBAO**

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

LA FOTO-ELECTRICA  
**JUAN RUIZ ARIAS**  
 10, Fuencarral, 10.—MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

**C. COPPEL S.A.**  
**M.Z.A.**  
**NIHL**

**C. COPPEL S.A.**  
 FUENCARRAL, 27  
 SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.  
 MADRID

**LUIS MAYOR**  
**GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS**

DEPOSITO DE LA COPIA DEL ORIGINAL EN EL ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID

**EJERCITO Y ARMADA**  
 Precio de suscripción:  
**DOS PESETAS al mes**  
**BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID**  
**APERTADO 436**

Boletín de suscripción  
 Don: \_\_\_\_\_  
 Cuerpo \_\_\_\_\_  
 empleo \_\_\_\_\_  
 pueblo \_\_\_\_\_  
 provincia \_\_\_\_\_  
 Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_

Vestuarlos para el Ejército y la Armada  
**ANDRES ROMANILLOS**  
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército  
 Plaza de España, número 6.—MADRID.— Teléfono 12.665  
**Depósito en Barcelona**

**BANCO PASTOR**  
 Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000  
 desembolsado 11.000.000  
 Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: **LA CORUÑA**  
 SUCURSALES:  
 Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugá, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Viniánro, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

**CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS**  
 abonando los siguientes intereses  
 A la vista... 2 1/2 por 100 anual  
 A seis meses... 3 1/2 por 100 anual  
 A tres meses... 3 por 100  
 A un año... 4 por 100

**Caja de Ahorros**  
 abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

**Cuentas corrientes en moneda extranjera**  
 intereses a convenir

**Venta de giros sobre todo el mundo**  
 especialmente América

**EJERCITO Y ARMADA**  
 Precio de suscripción:  
**DOS PESETAS al mes**  
**BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID**  
**APERTADO 436**

Boletín de suscripción  
 Don: \_\_\_\_\_  
 Cuerpo \_\_\_\_\_  
 empleo \_\_\_\_\_  
 pueblo \_\_\_\_\_  
 provincia \_\_\_\_\_  
 Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_

**RESERVADO**

**CASA VICKERS**